CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE NOMA SP. Z O.O.
(1/04/2024)

La garantía solo incluye los defectos físicos presentes en el Dispositivo y es válida si se cumplen las condiciones de uso, los procedimientos de mantenimiento según las recomendaciones del Fabricante indicadas en la Documentación entregada al Comprador y según el siguiente procedimiento de garantía.

Cualquier mantenimiento corriente deberá ser realizado solo por personas en posesión de las correspondientes cualificaciones.

En el periodo de garantía el Comprador tiene la obligación de informar por escrito al servicio técnico de la Entidad indicada para la notificación de reclamaciones, en un plazo de 24 horas desde el descubrimiento de una avería.

Con el fin de realizar las acciones relacionadas con la garantía el Comprador facilitará el Dispositivo y, en particular, garantizará el acceso libre al Dispositivo a un trabajador del servicio técnico de la Entidad indicada para la notificación de reclamaciones.

Las piezas que hayan sufrido una avería y sean sustituidas en el marco de reparaciones de garantía son propiedad de la Entidad indicada para la notificación de reclamaciones.

Los derechos a título de la garantía expiran transcurridos 12 meses desde el día de puesta en funcionamiento del dispositivo, no más tarde que 14 meses desde la fecha de venta, a no ser que se haya llegado a acuerdos individuales.

La garantía solo está vigente en el territorio de Polonia, a no ser que se deduzca lo contrario de la oferta o de otro acuerdo.

En caso de compra de una máquina con software adicional (monitorización, diagnóstico remoto) el Usuario facilitará la posibilidad de una configuración remota del software adicional por el Servicio Técnico del Vendedor en un periodo de 30 días desde la fecha de puesta en funcionamiento de la máquina. Trascurridos 30 días desde la fecha de puesta en funcionamiento la ejecución y la configuración remota del software original serán servicios de pago según la lista de precios de servicios del Vendedor.

LA GARANTÍA CUBRE:

1. Únicamente los dispositivos utilizados conforme a su destino y de conformidad con las recomendaciones del Vendedor/Fabricante.
2. La durabilidad de las piezas y componentes del dispositivo.
3. La Entidad indicada para la notificación de reclamaciones se compromete a emprender una reacción de servicio técnico en un plazo de 72 horas desde la notificación por escrito de una avería (hace referencia a días laborables). La reparación de las averías tendrá lugar en el plazo más corto posible, teniendo en consideración el tiempo de envío y los despachos de aduanas de piezas y materiales, en caso de su falta en el almacén. En caso de reparaciones más complejas la Entidad indicada para la notificación de reclamaciones informará al Comprador del plazo de resolución de la reclamación.
4. El rendimiento nominal del dispositivo.

LA GARANTÍA PIERDE SU VALIDEZ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Uso del dispositivo de manera no conforme con las disposiciones relativas al manejo, la limpieza, el mantenimiento y las revisiones recomendadas incluidas en la documentación.
2. Introducción de cualquier modificación y realización de cualquier transformación estructural. Esto también hace referencia en particular a las protecciones térmicas o frente a sobrecargas.
3. Uso del dispositivo de manera no conforme con su destino en condiciones extremadamente desfavorables, por ejemplo, gran cantidad de polvo, sustancias químicas agresivas, temperatura y humedad no adecuadas.
4. Conexión del dispositivo a un conector ineficaz y a una red eléctrica de alimentación con parámetros no conformes con las normas.
5. Cortocircuito en la instalación eléctrica situada fuera del dispositivo.

6. Actuación de cualquier fuerza o agente externo, incluyendo en particular la radiación ionizante, un campo magnético, agentes químicos o mecánicos, la inundación del dispositivo o la actuación de las fuerzas de la naturaleza.
7. Otros daños aparecidos por culpa del Usuario.

LA GARANTÍA NO CUBRE:

1. La regulación periódica de los mecanismos según los requisitos de la documentación.
2. El ajuste y la nivelación de los dispositivos.
3. La lubricación, la sustitución de aceite y filtros en los subconjuntos, de conformidad con las recomendaciones de la documentación.
4. Los defectos cubiertos por la garantía, si aparecieron tras la entrega del dispositivo al Comprador y fueron provocados por culpa de terceros, por ejemplo, como consecuencia de un mantenimiento indebido, una manipulación indebida durante el transporte, etc.
5. Las piezas fungibles, en particular, empaquetaduras, juntas, materiales que se gastan con el uso, indicados en la documentación entregada con el Dispositivo.
6. La garantía de los medios de transporte interno necesarios para una correcta realización de las reparaciones de garantía en caso de que la necesidad de garantizarlos se derive de una localización del dispositivo que tenga en consideración las indicaciones del Cliente.

PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR/FABRICANTE:

1. El Vendedor/Fabricante es responsable única y exclusivamente dentro de los límites del daño real sufrido, no es responsable de los beneficios perdidos. Está excluida la responsabilidad en concepto de saneamiento por vicios ocultos.
2. El Comprador / Fabricante no asume la responsabilidad por un Dispositivo utilizado de manera no conforme con su destino y características técnicas, en el que hayan aparecido daños debido a errores de ejecución y diseño de terceros y como consecuencia de un incumplimiento de los principios de uso definidos en la documentación y en la información incluida en los catálogos del Vendedor / Fabricante.
3. El Vendedor / Fabricante no asume la responsabilidad por daño alguno provocado por el Dispositivo o en relación con su posesión o uso, en particular relacionado con el incumplimiento de las normas de seguridad generalmente aceptadas.
4. El Vendedor / Fabricante no asume la responsabilidad por los daños debidos al incumplimiento o el cumplimiento indebido de las obligaciones, a no ser que el daño se deba a una culpa intencional. En particular, el Vendedor / Fabricante no asume la responsabilidad por las pérdidas sufridas por el Comprador ni por los beneficios que podría haber logrado de no haber sufrido un daño.
5. El Vendedor / Fabricante no asume la responsabilidad ante terceros que presenten al Comprador cualquier reclamación que pueda surgir en relación con los productos fabricados utilizando los Dispositivos vendidos por el Vendedor / Fabricante.
6. El Fabricante no asume la responsabilidad por las acciones, las omisiones ni los daños provocados o aparecidos como consecuencia de la actuación de personas que colaboren con el Fabricante (por ejemplo, el Representante).
7. El Vendedor / Fabricante no asume la responsabilidad por los daños aparecidos como consecuencia de reparaciones y otras acciones realizadas por el Comprador en el Dispositivo.

Las reclamaciones deben notificarse a: Noma Sp. z o.o.
Podlas ul. Tomaszowska 90
96-200 Rawa Mazowiecka
correo electrónico: service@noma.tech

En caso de no considerarse la reclamación, los gastos ocasionados durante su tramitación los cubrirá el reclamante. El reconocimiento de una reclamación prorroga el periodo de la garantía en el tiempo de realización de la reparación. En caso de sustitución de un subconjunto o una pieza, la garantía de 12 meses para el subconjunto o la pieza sustituidos comienza a contar el día de la sustitución.

En caso de aparecer diferencias entre las disposiciones del contrato y las de las condiciones de la garantía prevalecerán las condiciones acordadas individualmente por las Partes en el contrato.